

Rionegro, 27 de febrero de 2025

Señores

MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER

Atte: Arq. MOISES GOMEZ GALVIS

Secretaria General y del Interior.

Ciudad.

Yo, **HAMINTON MOSQUERA HERNANDEZ** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.098.646.999 de Bucaramanga (S/der), de manera atenta me permito presentar propuesta de prestación de servicios de apoyo profesional, para ejecutar las siguientes actividades:

En el desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato, se establecen las siguientes actividades:

1. Apoyar las actividades de la secretaria de planeación e infraestructura municipal en la formulación y revisión de los proyectos de inversión presentados o formulados por esta dependencia, acordes a las normas técnicas colombianas y el plan de desarrollo vigente del municipio.
2. Brindar apoyo en los procesos de viabilidad de los proyectos de inversión municipal.
3. Brindar apoyo y acompañamiento profesional para la búsqueda de soluciones técnicas apropiadas en el planteamiento y formulación de los proyectos de inversión.
4. Apoyar en la elaboración y presentación de proyectos de recursos propios que sean asignados por las diferentes oficinas gestoras del municipio.
5. Apoyar técnicamente las visitas oculares previas a los sitios donde se desarrollarán proyectos para establecer de manera clara los diferentes parámetros en la formulación de proyectos.
6. Apoyar a la secretaria de planeación e infraestructura, en la presentación de los informes requeridos por los organismos de control y administrativos respecto de los asuntos sometidos a su conocimiento o relacionados con el objeto contractual.
7. Apoyar en las diferentes actividades que sean asignadas por supervisor del contrato, como lo son: reuniones, mesas técnicas, socialización de proyectos, necesarias para el cumplimiento del objeto.
8. Las demas actividades que le sean asignadas por el supervisor.

Las anteriores actividades se realizarán conforme al término de duración por un plazo de **TRES (03) MESES**, el precio estimado por valor de **DOCE MILLONES DE PESOS COP (\$12.000.000) M/CTE** y la forma de pago propuesta por el Municipio es decir: El Municipio pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: **TRES (03) MENSUALIDADES** vencidas cada una por el valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS COP (\$4.000.000) M/CTE**. de acuerdo a los informes que presente el supervisor del contrato y cumpliendo con los requisitos legales y administrativos necesarios, anexando el contratista el informe de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual dado por el supervisor designado por el Municipio, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal, de conformidad con el Artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007. Es responsabilidad del supervisor verificar el pago de los aportes a la Seguridad Social, adicionalmente la presentación de los informes por parte del contratista y el informe del cumplido a satisfacción firmado por el Supervisor designado por el Municipio

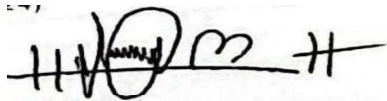
El último pago será a la terminación y liquidación del contrato con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado para tal efecto.

El contratista autoriza al Municipio para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda Municipal en los pagos a realizar, efectúe las deducciones correspondientes a los gravámenes ordenanzales, municipales y legales que apliquen.

La presente propuesta tiene una vigencia de un (1) mes a partir de la presentación.

Declaro bajo gravedad de juramento que:

- No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en el art. 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.
- No presento antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación.
- Ninguna entidad distinta de la aquí nombrada tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y por consiguiente solo comprometo al firmante.
- Me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo pactado a partir de la legalización del mismo.
- Manifiesto que actualmente me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad social en salud y en pensiones (como independiente). Así mismo, comunico que me afiliaré a A.R.L.
- Acompaño a la presente, hoja de vida con los soportes de ley.



HAMINTON MOSQUERA HERNANDEZ

C.C. No. 1.098,646,999 de Bucaramanga (S/der)

Calle 12 # 9 – 19

Rionegro

3144558594

inghamintonmosquerah@gmail.com



FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Mosquera	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Hernandez	NOMBRES Haminton
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1098646999	SEXO F ☐ M ☒ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒	NÚMERO 1098646999	D.M. 32
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 14 MES 10 AÑO 1987 PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER MUNICIPIO MÁLAGA	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 12 9 19 PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER MUNICIPIO RIONEGRO TELÉFONO 3144558594 EMAIL inghamintonmosquera@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	08	AÑO	2007
EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)														
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:														
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)								
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)										
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).														
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL							
		SI	NO		MES	AÑO								
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	02	2014								

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:	
INF (EDUCACIÓN INFORMAL)	TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE RIONEGRO - SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO RIONEGRO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3156293350			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	13	Mes	08	Año	2024	Día	13	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL			DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION E					DIRECCIÓN CARRERA 10 11 32 PARQUE MARIA RAMOS						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE RIONEGRO - SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO RIONEGRO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3156293350			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	21	Mes	03	Año	2024	Día	20	Mes	06	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR - INGENIERO CIVIL			DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION E					DIRECCIÓN CARRERA 10 11 32 PARQUE MARIA RAMOS						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO MARIA PAULA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3143624818			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	10	Año	2019	Día	30	Mes	05	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING INSPECTOR DE INTERVENTORIA			DEPENDENCIA AREA DE SUPERVISION E INTERVENTORIA					DIRECCIÓN CARRERA 27 36 8						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO HABITAT				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER				MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6502030				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	17	Mes	12	Año	2016	Día	21	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO RESIDENTE INTERVENTO				DEPENDENCIA RESIDENTE INTERVENTOR				DIRECCIÓN CALLE 20 30 45							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO MALU				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR				MUNICIPIO VALLEDUPAR				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	27	Mes	10	Año	2015	Día	26	Mes	10	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING RES ADM INTERVENTORIA				DEPENDENCIA ING. RESIDENTE DE INTERVENTORI				DIRECCIÓN DIAGONAL 6 13 32 BARRIO SERRANIA VALLEDUPAR							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD GUIAR GRUPO DE INVERSIONES EN ARQUITECTURA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6195312				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	25	Mes	01	Año	2016	Día	18	Mes	10	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE INGENIERO RESIDENT				DEPENDENCIA INGENIERO RESIDENTE- OBRA				DIRECCIÓN CALLE 106 16A 9							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO CONSTRUVIVIENDA LA JAGUA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER				MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6959331				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	01	Mes	07	Año	2014	Día	25	Mes	02	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO RESIDENTE DE OBRA				DEPENDENCIA INGENIERO DE OBRAS				DIRECCIÓN CARRERA 29 45 45 Ed Metropolitan of 1103							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO UTS 2012				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER				MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6471718				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	01	Mes	06	Año	2013	Día	28	Mes	03	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR - INGENIERO AUXILIAR				DEPENDENCIA INGENIERO RESIDENTE AUXILIAR D				DIRECCIÓN CARRERA 29 45 45							

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	-2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ____ NO ____ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

VALIDADA

Jessica A. Hernandez G.

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.
CPS 02.2025 HAMINTON MOSQUERA

RIONEGRO 13 DE FEBRERO 2025

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRES	Haminton Hernández	Mosquera
CEDULA DE CIUDADANÍA	1.098.646.999 Bucaramanga	
LUGAR DE NACIMIENTO	Malaga, Santander	
DIRECCIÓN:	Cll 103 N. 23a -28 provenza Bucaramanga, Santander.	
CELULAR:	314 455 8594	
CORREO ELECTRÓNICO:	inghamintonmosquerah@gmail.com	

PERFIL PROFESIONAL

*HAMINTON MOSQUERA HERNANDEZ
1098646999 B/manga
Inghamintonmosquerah@gmail.com*

Soy un profesional con la experiencia y características personales necesarias para un desempeño eficiente en labores que demanden responsabilidad y manejo técnico.

Tengo experiencia y aptitud para el trabajo en equipo, liderazgo, buenas relaciones interpersonales, toma de decisiones, tolerancia a la presión, proactividad, además de conocimientos en control y supervisión de obras civiles.

Entre mis habilidades puedo destacar el manejo de los softwares Autocad, Sistema de Administración de Obras (SAO) y el paquete de Office como valor agregado.



FORMACION ACADÉMICA

❖ SECUNDARIOS

TITULO OBTENIDO	BACHILLER TÉCNICO COMERCIAL
INSTITUCIÓN Colegio Gonzalo Jiménez Navas	FECHA GRADUACIÓN 16 de Agosto de 2007

❖ UNIVERSITARIOS

TITULO OBTENIDO	INGENIERO CIVIL
INSTITUCIÓN	Universidad de Santander UDES
FECHA GRADUACIÓN	26 de febrero de 2014

❖ PROGRAMAS DE ACTUALIZACION

CURSO	CONTABILIDAD EN LAS ORGANIZACIONES
INSTITUCION	El Servicio nacional De Aprendizaje SENA
FECHA	19 de abril de 2008

SEMINARIO	POLITICAS PÚBLICAS DE JUVENTUD
INSTITUCION YRAKA corporación	FECHA 14 de junio de 2006

CURSO	SEMANA DE CIENCIAS E INGENIERIAS UDES 2010
INSTITUCION	Universidad de Santander UDES
FECHA	Del 02 al 05 de noviembre de 2010

HAMINTON MOSQUERA HERNANDEZ
1098646999 B/manga
Inghamintonmosquerah@gmail.com

REFERENCIAS PERSONALES

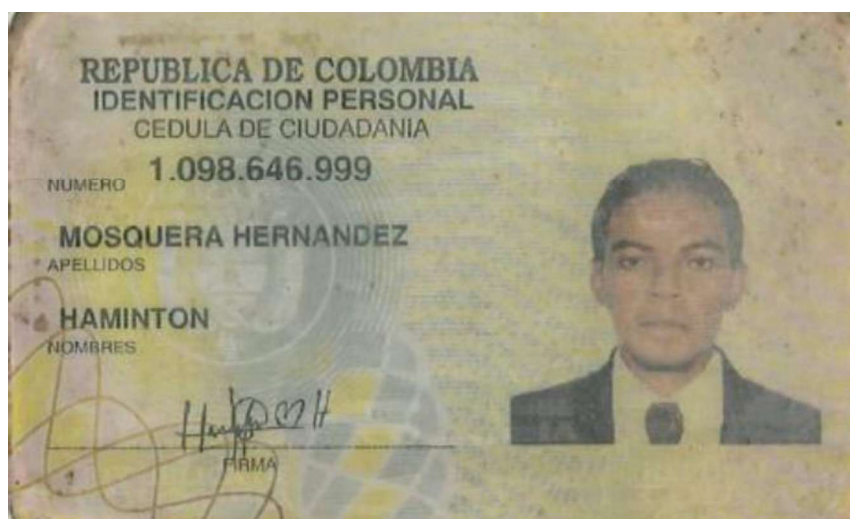
NOMBRE	Ing. IVÁN DEL TORO
ENTIDAD	Valco Constructores Ltda
CARGO	DIRECTOR DE OBRA
CELULAR	3003124255

NOMBRE	KRISTY ORTEGA MONSALVE
ENTIDAD	Figuierros FT S.A.S.
CARGO	Jefe de Planta
CELULAR	Ingeniera Industrial
	3152350157

NOMBRE	EDUARD ALVEIRO HERNANDEZ
ENTIDAD	Fenix Construcciones
CARGO	Supervisor de obra
CELULAR	3156614638

HAMINTON MOSQUERA HERNANDEZ
1098646999 B/manga
Inghamintonmosquerah@gmail.com

HAMINTON MOSQUERA HERNANDEZ
1.098.646.999 Bucaramanga



HAMINTON MOSQUERA HERNANDEZ
1098646999 B/manga
Inghamintonmosquera@gmail.com

 **REPÚBLICA DE COLOMBIA**
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1098646999

APELLIDOS Y NOMBRES
MOSQUERA HERNANDEZ
HAMINTON

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 - DIC	31 - DIC	31 - DIC
2017	2027	2037

PROFESIÓN **BACHILLER**

FECHA DE EXP.: **17-ABR-2008**



CDTE. DE DISTRITO 32

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

 **2466018**



Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2020-408446

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que HAMINTON MOSQUERA HERNANDEZ, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1098646999, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-311104 desde el 03 de Septiembre de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1001.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Octubre del año dos mil veinte (2020).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA
Calle 78 N° 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.
e-mail: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co



	COLEGIO "GONZALO JIMENEZ NAVAS" FLORIDABLANCA - SANTANDER	DANE 160270001904
	<i>Acta de Grado</i>	INSCRIPCIÓN 729502002
		JORNADA MAÑANA

En la ciudad de FLORIDABLANCA a los 08 días del mes de AGOSTO del año 2007,
se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos
Rector y Secretaria Académica, en la Rectoría del
COLEGIO "GONZALO JIMENEZ NAVAS"
Institución aprobada hasta UNDECIMO GRADO en el nivel de Educación Media VOCACIONAL y
autorizada por LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER para otorgar el título de
Bachiller en la modalidad TECNICA COMERCIAL
Según resolución No. 12462 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2002.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron
los estudios correspondientes al nivel de Educación Media VOCACIONAL, se procedió a otorgar el
TITULO de:

BACHILLER TECNICO COMERCIAL

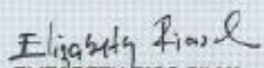
Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a
continuación:

MOSQUERA HERNANDEZ HAMINTON
C.C. No. 1.098.646999 de Bucaramanga

Es fiel copia tomada del acta original general No.035 de fecha AGOSTO 08 de 2007 que consta de
03 estudiantes que comienza con el nombre de DIAZ IZAQUITA JUAN DAVID y se cierra con el
nombre de MOSQUERA HERNANDEZ HAMINTON

Firmada y sellada por Msc. JOSE DE JESUS LOZANO CARDENAS (Rector)
y ELIZABETH RIOS SILVA (Secretaria Académica)

Dada en FLORIDABLANCA a los 08 días del mes de Agosto de 2007

 <u>Msc. JOSE DE JESUS LOZANO CARDENAS</u> C.C. No. 91.155.621 DE FLORIDABLANCA Rector	 <u>ELIZABETH RIOS SILVA</u> C.C. No 63.480.839 DE BUCARAMANGA Secretaria Académica,
--	---


República de Colombia
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

La Universidad de Santander

UNDES

Declarada por el Ministerio de Educación Nacional la institución con la
Derechos Académicos (D.A.) el 10 de mayo de 2000 y la Resolución No. 0216 del 22 de diciembre de 2000

Expediente en trámite por:

Haminton Mosquera Hernández

C.E. No. _____ Cédula No. _____ Examen No. _____

Curso y grado los estudios y cumplir con las exigencias legales y reglamentarias.
Le confiere el título de:

Ingeniero Civil

En la ciudad de Bucaramanga, el día _____ de _____ del mes _____ del año _____

En presencia de la anterior se firma y sella este Diploma.

El presente diploma se otorga a: 



**Universidad
de Santander**
UNDES
Procedimiento Académico de la Universidad de Santander
Resolución No. 6214 - 2012 del M. Educando

ACTA DE GRADO No. 40339

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia el **VEINTISÉIS (26)** día del mes de **FEBRERO** del año **DOS MIL CATORCE (2014)** se reunió el Consejo Académico de la **UNIVERSIDAD DE SANTANDER**

Presidió la sesión **JAIME RESTREPO CUARTAS**

y obró como Secretario **JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN**

Considerando el Consejo que **HAMINTON MOSQUERA HERNÁNDEZ**

Con cédula de ciudadanía número **1.098.646.999** Expedida **BUCARAMANGA**

y libreta militar número

Expedida por

Cumplió con las disposiciones legales, reglamentarias, presentó el proyecto de grado con el título

**"PRÁCTICA EMPRESARIAL COMO AUXILIAR DE INGENIERÍA EN EL
CONSORCIO U.T.S.2012, APOYANDO LAS ACTIVIDADES DE CONTROL Y
SUPERVISIÓN DE OBRA DE LA AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER."**

y obtuvo un promedio ponderado en su carrera de **(3.72) TRES PUNTO SETENTA Y DOS** sobre cinco.

En consideración a lo anterior y obrando en nombre de la República de Colombia se le otorgó el título de

INGENIERO CIVIL

Bajo la gravedad de juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

En constancia se extiende y firma la presente acta.

Rector, **JAIME RESTREPO CUARTAS**

Secretario General, **JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN**

Hay un sello que dice: **REPÚBLICA DE COLOMBIA, BUCARAMANGA, UNIVERSIDAD DE SANTANDER**

Es fiel copia de su original tomada el día **VEINTISÉIS (26)** del mes de **FEBRERO** de **DOS MIL CATORCE (2014)**.

Registrado en el Folio No. **38624**, Libro **D-I**, Diploma No. **28909**


JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Secretario General



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

HAMINTON MOSQUERA HERNANDEZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 1098646999

**Cursó y aprobó la acción de Formación
CONTABILIDAD EN LAS ORGANIZACIONES**

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cartagena a los Dieciseis (16) días del mes de Abril de Dos Mil Ocho (2008)

CIRO CASTILLO CABARCAS
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO
REGIONAL BOLIVAR



SGCY2008527764 16/04/2008
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://si.senavirtual.edu.co>

Resolución 000181 del 06 de Marzo de 2005



La secretaria de desarrollo social y económico en convenio con la corporación

Certifica que:

HAMILTON MOSQUERA HERNANDEZ C.C. 1.098.646.999

Asistió al Seminario

“POLÍTICAS PUBLICAS DE JUVENTUD”

Con una duración de 40 horas dado en floridablanca el día 14 de junio del año 2006.

En constancia firman:

GONZALO JIMÉNEZ RAMÍREZ
Director Corporación Yraka

CONSUELO AMAYA
Secretaria de Desarrollo Social y Económico

HAMINTON MOSQUERA HERNANDEZ
1098646999 B/manga
Inghamintonmosquera@gmail.com



HAMINTON MOSQUERA HERNANDEZ
1098646999 B/manga
Inghamintonmosquerah@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
68202-311104 STD
Fecha de Expedición: **03/09/2015**

Nombre:
**HAMINTON
MOSQUERA HERNANDEZ**
Cédula:
C.C. 1098646999
Profesión:
INGENIERO CIVIL
Institución:
**UNIVERSIDAD DE SANTANDER -
UDES**

150599/0915

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,
que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.


PRESIDENTE DEL CONSEJO
SEÑAL NACIONAL DE INGENIERÍA CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590



La República de Colombia
y en su nombre el
Colegio
"Gonzalo Jiménez Navas"
Floridablanca - Santander
Jornada Diurna

Autorizado por la Gobernación del Departamento de Santander según Resolución No. 12468
del 28 de octubre de 2002 y aclaratoria No. 14248 del 5 de diciembre de 2002.

Confiere a

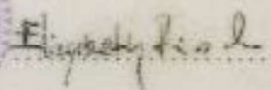
Haminton Mosquera Hernández

Identificado(a) con C.C. No. 1.098'646.999 Expedida en Bucaramanga

El Título de
Bachiller Técnico Comercial
Con énfasis en Procesador de Datos Contables
Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral
correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de
acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I.

Rector,



Secretaria,



Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)
Anotado en el control interno del plantel en el
Libro No. 02..... Folio No. 084..... Diploma No. 05.....
Dado en Floridablanca, a 16 de Agosto..... del año 2007

11428900000000

1) *Revisión de la literatura*: Se revisó y se re-

La Universidad de Santander
UDES

Aprobada por el Ministerio de Comercio Exterior de conformidad con la Decretaria Juchita No. 016 de 1990 y la Resolución No. 0216 del 22 de diciembre de 2000

La siguiente es nuestra

Saminton Mosquera Hernández

Case number	Capital m.	Year 2000
1	100	100
2	100	100
3	100	100
4	100	100
5	100	100
6	100	100
7	100	100
8	100	100
9	100	100
10	100	100
11	100	100
12	100	100
13	100	100
14	100	100
15	100	100
16	100	100
17	100	100
18	100	100
19	100	100
20	100	100
21	100	100
22	100	100
23	100	100
24	100	100
25	100	100
26	100	100
27	100	100
28	100	100
29	100	100
30	100	100
31	100	100
32	100	100
33	100	100
34	100	100
35	100	100
36	100	100
37	100	100
38	100	100
39	100	100
40	100	100
41	100	100
42	100	100
43	100	100
44	100	100
45	100	100
46	100	100
47	100	100
48	100	100
49	100	100
50	100	100
51	100	100
52	100	100
53	100	100
54	100	100
55	100	100
56	100	100
57	100	100
58	100	100
59	100	100
60	100	100
61	100	100
62	100	100
63	100	100
64	100	100
65	100	100
66	100	100
67	100	100
68	100	100
69	100	100
70	100	100
71	100	100
72	100	100
73	100	100
74	100	100
75	100	100
76	100	100
77	100	100
78	100	100
79	100	100
80	100	100
81	100	100
82	100	100
83	100	100
84	100	100
85	100	100
86	100	100
87	100	100
88	100	100
89	100	100
90	100	100
91	100	100
92	100	100
93	100	100
94	100	100
95	100	100
96	100	100
97	100	100
98	100	100
99	100	100
100	100	100

Expenses re:

Discussion

Casi e agotó las estufas y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias. Le quedaba el título de...

Ingeniero Civil

20. *... e così via, fino a 100.000.000 di lire, con un limite massimo di 100.000.000 di lire per ogni azienda.*

	to which he has referred	is	four	let the	the
	Examination of the answer	is	four	let the	the

100

100

family

12

[illegible]

Bucaramanga, Agosto 12 de 2014

CONSORCIO UTS 2012

CERTIFICA QUE:

El señor (a). **HAMINTON MOSQUERA HERNANDEZ**
Identificado (a) con cédula No. **1.098.646.999 de Bucaramanga**

Laboró en nuestra empresa
Con contrato a término: **POR DURACION DE OBRA O LABOR**
Desde: **EL 01 DE JUNIO DE 2013**
Hasta. **EL 28 DE MARZO DE 2014**

Desempeñando el cargo de: **RESIDENTE AUXILIAR DE OBRA**
En el Proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL LA FASE II DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLOGICA DE SANTANDER EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA -
SANTANDER"

En este proyecto se realizó la construcción de dos edificios de aulas,
senderos peatonales, plazoletas, zonas recreativas, campos deportivos
muros de contención.

En el tiempo de permanencia en nuestra empresa se destacó por su
colaboración y eficiencia en la ejecución de las funciones realizadas. .

Atentamente,



ROSIRIS RANGEL BENITEZ
DESARROLLO HUMANO

Carrera 29 45 —45 Edificio Metropolitano Of. 1103
Teléfono 6471718 - 6978292 - 6959331-6959728 Ext. 116 E-mail:
recursoshumanosvcltda@yahoo.es
Bucaramanga - Santander



CERTIFICA QUE:

El señor (a).	HAMINTON MOSQUER HERNANDEZ
Identificado (a) con cédula No.	1.098.646.999 de Bucaramanga
Laboró en nuestra empresa	
Con contrato a término:	DURACIÓN DE OBRA O LABOR
Desde:	EL 01 DE JULIO DE 2014
Hasta.	EL 25 DE FEBRERO DE 2015
Desempeñando el cargo de:	RESIDENTE DE OBRA

Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE 682 VIVIENDAS PARA LA POBLACIÓN POBRE Y EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, DESPLAZADOS O VICTIMAS DE LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR"

Realizando las obras requeridas para el mantenimiento de obras de mitigación de riesgo, estabilización de taludes, muros de contención, alcantarillados, vías, zonas recreativas, senderos peatonales necesarios para la ejecución del las 682 viviendas cumpliendo de manera eficiente las metas establecidas

Se expide en Bucaramanga a solicitud a los doce (12) días del mes de agosto de 2015.

Atentamente,

ROSIRIS RANGEL BENITEZ

Desarrollo Humano

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO

C E R T I F I C A:

Que **HAMINTON MOSQUERA HERNÁNDEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.098.646.999**, se desempeñó para este consorcio en el cargo de **RESIDENTE DE INTERVENTORIA**, en el siguiente proyecto:

CONTRATO N°: CC-07-2014

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROCESO QUE TIENE POR OBJETO AL MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRERA 16 Y ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE SALIDA A VALLEDUPAR Y LA GLORIETA SUR SALIDA A AGUSTÍN CODAZZI EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, CESAR

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$1.062.330.192

PERIODO LABORADO: 27 DE OCTUBRE DE 2015 HASTA EL 26 DE OCTUBRE DE 2016.

DEDICACION: 100%

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de septiembre de 2018.



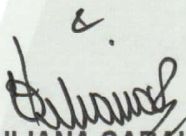
LUIS REBOLLEDO NIEVES
RL CONSORCIO MALU

CERTIFICACIÓN LABORAL

La suscrita firma **GUIAR GRUPO DE INVERSIONES EN ARQUITECTURA S.A.S** Nit 804.016.019-6 certifica que **HAMINTON MOSQUERA HERNANDEZ**, identificado con C.C. 1,098,646,999 de Bucaramanga, laboro en nuestra compañía en un periodo desde el 25 de Enero de 2016 al 18 de Octubre de 2016 en la obra SOLERI ETAPA II desempeñando el cargo de INGENIERO RESIDENTE cumpliendo con las obligaciones requeridas. 

Se firma la presente certificación a los 03 días del mes de Mayo del año 2018 con destino a QUIEN INTERESE.

Atentamente,



LILIANA CABALLERO ROJAS
Representante Legal (S)
GUIAR SAS



GUIAR
Grupo de Inversiones
en Arquitectura S.A.S.
NIT 804.016.019-6



PRINCIPAL: CARRERA 13 n.º. 16-45 TEL. (097) 7273828 - Socorro Santander
SUCURSAL: CALLE 3 n.º 15-45 local 5 TEL. (097) 6717755 - Bucaramanga Santander

SUCURSAL: Calle 106 No. 18a-09 Tel. (091) 6195312 - Bogotá D.C.
SUCURSAL: Carrera 58 No. 81-125 Tel. (095) 3020447 - Barranquilla Atlántico
WWW.GUIARARQUITECTURA.COM

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO

CERTIFICA:

Que, **HAMINTON MOSQUERA HERNÁNDEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.646.999, prestó sus servicios como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA**, con dedicación de 100% en el siguiente proyecto:

No. Del Contrato: 106-2016

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCEIRA Y DE CONTROL PRESUPUESTA AL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA MALLA VIAL NÚMERO 4 MUNICIPIO DE LURUACO DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Valor contrato: \$142,715,144.00

Periodo laborado: Entre el 17 de diciembre de 2016 hasta 21 de diciembre de 2018

La presente certificación se expide a los dieciseises (16) días del mes de enero de 2019.

Atentamente,

Marcela S. Alíes Fuentes

MARCELA ALÍES FUENTES.

Representante Legal

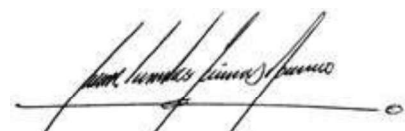
CERTIFICADO LABORAL

Certifico que el Señor **HAMINTON MOSQUERA HERNANDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.098.646.999 de Bucaramanga (Stder), Ingeniero Civil de profesión, presto sus servicios como **INSPECTOR DE INTERVENTORIA**, en el periodo comprendido desde el 15 de octubre del 2019 al 30 de mayo del 2020, para las diferentes obras ejecutadas por esta empresa, en la contratación pública de este periodo.

CARGO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
INSPECTOR DE INTERVENTORIA	INTERVENTORIA A LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO URBANO MEDIANTE EL EJERCICIO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, GRUPO 3	15/10/2019	30/05/2020

Esta solicitud se expide a los once (11) días del mes de julio del 2020.

Atentamente,



JUAN CARLOS JAIMES ACERO
Representante Legal
CONSORCIO MARIA PAULA
Interventor



MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER
CONTRATO No. 049 DE 2024

OBJETO: SERVICIOS PROFESIONALES EN CALIDAD DE INGENIERO CIVIL PARA EL APOYO A LA FORMULACION REVISION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSION QUE ADELANTE EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER SE ENCUENTRA ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA Y SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER

VALOR INICIAL:	\$ 12.000.000	CONTRATISTA:	HAMINTON MOSQUERA HERNANDEZ
FECHA DE INICIO:	21 DE MARZO DE 2024	SUPERVISOR:	MOISES GOMEZ GALVIS
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES	ACTA No:	005 - FINAL
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE JUNIO DE 2024		

ACTA DE TERMINACION

En Rionegro, Santander, el ONCE (11) del mes de JULIO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024), se reunieron: MOISES GOMEZ GALVIS en calidad de Supervisor y HECTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ en calidad de ALCALDE MUNICIPAL, HAMINTON MOSQUERA HERNANDEZ, en calidad de Contratista.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante la presentación por parte del supervisor del informe de seguimiento se certifica que el contratista ha cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas mediante la Cláusula TERCERA del respectivo Contrato.
2. Que la respectiva certificación está soportada mediante el informe final de actividades presentadas por la contratista, de acuerdo a las actividades ejecutadas en beneficio de la Administración Municipal.

ACUERDA:

Autorizar a la Secretaría de Hacienda el pago correspondiente de acuerdo con la presente acta de terminación y el balance financiero del contrato así:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 12.000.000	
VALOR ACTA PAGO PARCIAL No. 01		\$ 4.000.000,00
VALOR ACTA PAGO PARCIAL No. 02		\$ 4.000.000,00
VALOR ACTA PAGO FINAL		\$ 4.000.000,00
SUMAS IGUALES	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Rionegro, el ONCE (11) día del mes de JULIO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

MOISES GOMEZ GALVIS
Supervisora

HAMINTON MOSQUERA HERNANDEZ
Contratista

HECTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ
ALCALDE MUNICIPAL

REVISOR: JULIO CESAR SERRANO CARREÑO ABOGADO CONTRATISTA

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro(Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

alcaldia@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 315 6295344



MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER
ACTA DE LIQUIDACION ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO
CONTRATO No. 197 DE 2024

OBJETO: "SERVICIOS PROFESIONALES EN CALIDAD DE INGENIERO CIVIL, PARA EL APOYO A LA FORMULACION, REVISION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSION QUE ADELANTE EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER SE ENCUENTRA ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER"

DATOS DEL CONTRATO		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	
FECHA DEL ACTA	13 DE DICIEMBRE DE 2024	
N° DEL CONTRATO Y FECHA	197 DEL 12 DE AGOSTO DE 2024	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER NIT 890.204.646-3	
OBJETO	SERVICIOS PROFESIONALES EN CALIDAD DE INGENIERO CIVIL, PARA EL APOYO A LA FORMULACION, REVISION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSION QUE ADELANTE EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER SE ENCUENTRA ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER	
CONTRATISTA	HAMINTON MOSQUERA HERNANDEZ C/C 1.098.646.999 DE BUCARAMANGA (S/DER)	
ORDENADOR DEL GASTO	HECTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ, C/C N° 1.098.695.633 Alcalde del Municipio de Rionegro, Santander	
SUPERVISOR	MOISES GOMEZ GALVIS C/C 91.464.583 secretario de planeación e infraestructura	
VALOR DEL CONTRATO	\$	12.000.000,00
VALOR ADICIONADO	\$	4.533.000,00
CDP	NUMERO	24A00445
	FECHA	29 DE JULIO DE 2024
CDP ADICIONAL	NUMERO	24A00716
	FECHA	08 DE NOVIEMBRE DE 2024
RP	NUMERO	24A01269
	FECHA	12 DE AGOSTO DE 2024
RP ADICIONAL	NUMERO	24A00716
	FECHA	12 DE NOVIEMBRE DE 2024
PLAZO DEL CONTRATO	TRES (3) MESES	
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO	UN (01) MES Y CUATRO (04) DIAS	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	13 DE AGOSTO DE 2024	
FECHA DE TERMINACION DEL ADICIONAL N°1	16 DE DICIEMBRE DE 2024	
NUEVA FECHA DE TERMINACION	13 DE DICIEMBRE DE 2024	

ACTA DE LIQUIDACION ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO

En Rionegro Santander, a los **Treinta (30)** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, se reunieron en las instalaciones de la alcaldía Municipal del municipio de Rionegro Santander, los señores: **HAMINTON MOSQUERA HERNANDEZ** en calidad de Contratista, **MOISES GOMEZ GALVIS** en calidad de Supervisor y **HECTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ** como alcalde Municipal de Rionegro Santander, con el objeto de suscribir la presente acta de terminación anticipada de mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios profesionales No. 197 DE 2024.

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro(Santander)



www.rionegro-santander.gov.co



alcaldia@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 315 6295344



CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la presentación del informe de seguimiento por parte del supervisor, se certifica que el contratista cumplió con el objeto y las obligaciones del contrato durante el período comprendido entre el 13 de agosto de 2024 y el 12 de diciembre de 2024. Dicho cumplimiento fue recibido a entera satisfacción, conforme a lo estipulado en la cláusula TERCERA del contrato.
2. El supervisor dejó constancia, que durante la ejecución del contrato verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA, de las obligaciones al sistema de seguridad social integral en salud y pensión y/o parafiscales durante el plazo de ejecución del contrato.
3. Toda vez que el CONTRATISTA ha manifestado su imposibilidad de seguir prestando sus servicios a partir del 13 de diciembre de 2024, de lo cual el supervisor del contrato dio su concepto favorable; el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 197 DE 2024, el trece (13) de diciembre de 2024 se da por terminado de forma anticipada y de mutuo acuerdo.
4. De conformidad con el estado presupuestal del contrato; los informes emitidos por el supervisor, y los comprobantes emitidos por la tesorería del municipio de Rionegro, Santander, el balance financiero del contrato el siguiente;

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 12.000.000	
VALOR ADICIONALES	\$ 4.533.000	
VALOR ACTA PAGO PARCIAL No. 01		\$ 4.000.000,00
VALOR ACTA PAGO PARCIAL No. 02		\$ 4.000.000,00
VALOR ACTA PAGO PARCIAL No. 03		\$ 4.000.000,00
VALOR ACTA PAGO PARCIAL No. 04		\$ 4.000.000,00
VALOR A FAVOR DE LA ENTIDAD		\$ 533.000,00
SUMAS IGUALES	\$ 16.533.000,00	\$ 16.533.000,00

5. Que, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, el contratista se compromete a realizar el pago de la seguridad social correspondiente al mes de diciembre en el mes correspondiente, entendiendo que dichos pagos se efectúan de manera mensual y vencida, es decir, dentro de los primeros días del mes siguiente a la prestación de los servicios correspondientes.

De conformidad con lo anterior las partes acuerdan;

ACUERDA:

PRIMERO: Terminar de forma anticipada y por mutuo acuerdo, el contrato de prestación de servicios N°197 de 2024 suscrito entre el municipio de Rionegro, Santander y HAMINTON MOSQUERA HERNANDEZ.

SEGUNDO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios N°197 de 2024 suscrito entre el municipio de Rionegro, Santander y HAMINTON MOSQUERA HERNANDEZ.

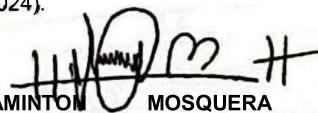
TERCERO: Liberar la suma de quinientos treinta y tres mil pesos (\$ 533.000) teniendo en cuenta el balance financiero del contrato, una vez suscrita la presente acta.

QUINTO: Declararse a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 197 DE 2024, una vez el municipio efectuó el pago al CONTRATISTA, de conformidad con lo señalado en el balance financiero establecido en el presente documento; y en consecuencia las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

SEXTO: Con la suscripción de la presente acta, el municipio de Rionegro, Santander, conforme lo dispuesto en la ley 80 de 1994 y ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, dejan constancia del cierre del expediente contractual.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Rionegro, A los treinta (30) día del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024).


MOISES GOMEZ GALVIS
Supervisor


HAMINTON MOSQUERA HERNANDEZ
Contratista


HECTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ
ALCALDE MUNICIPAL

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro(Santander)

 www.rionegro-santander.gov.co

 alcaldia@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 315 6295344



FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, HAMINTON MOSQUERA HERNANDEZ

IDENTIFICADO CON: C.C.X C.E. T.I. N° 1,098,646,999 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento SANTANDER Municipio BUCARAMANGA

Dirección Cll 103 N. 23a -28 PROVENZA Teléfonos 3144558594

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	56,000,000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 56,000,000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	2054321476	RIONEGRO	\$ 1,000,000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **SI** **NO X** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE:	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
	C.C. X C.E. T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

HAMINTON MOSQUERA HERNANDEZ

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

RIONEGRO, 31/01/2025

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
HAMINTON		MOSQUERA	HERNANDEZ

Documento de identificación	
Tipo CEDULA DE CIUDADANIA	Número 1098646999

Lugar de nacimiento			
País COLOMBIA	Departamento SANTANDER	Municipio MÁLAGA	

Lugar de domicilio			
País COLOMBIA	Departamento SANTANDER	Municipio BUCARAMANGA	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE RIONEGRO - SANTANDER	
Lugar de sede		
País COLOMBIA	Departamento SANTANDER	Municipio RIONEGRO
Dirección	<input #="" -="" 10="" 12="" 23"]"="" carrera="" type="text" value="["/>	
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA	

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$56.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$56.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$1.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
LIBRE INVERSION	\$30.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí☐

No☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí☐

No☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:

Sí☐

No☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.098.646.999**

MOSQUERA HERNANDEZ

APELLIDOS

HAMINTON

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

14-OCT-1987

MALAGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

27-DIC-2005 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-2700100-59145772-M-1098646999-20060216

0479806047A 02 194091376

HAMINTON MOSQUERA HERNANDEZ
1098646999 B/manga
Inghamintonmosquera@gmail.com

 **REPÚBLICA DE COLOMBIA**
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1098646999

APELLIDOS Y NOMBRES
MOSQUERA HERNANDEZ
HAMINTON

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 - DIC	31 - DIC	31 - DIC
2017	2027	2037

PROFESIÓN **BACHILLER**

FECHA DE EXP.: **17-ABR-2008**



CDTE. DE DISTRITO 32

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

 **2466018**

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que HAMINTON MOSQUERA HERNANDEZ, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1098646999, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-311104 desde el 03 de Septiembre de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1001.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de enero de 2025, a las 04:57:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098646999
Código de Verificación	1098646999250127045716

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 262718673



PIB

04:54:10

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HAMINTON MOSQUERA HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098646999:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:59:16 AM horas del 27/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1098646999**

Apellidos y Nombres: **MOSQUERA HERNANDEZ HAMINTON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/01/2025 05:01:25 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1098646999** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No.

109077407 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando

<https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:09:13 horas del 27/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. [1098646999](#), Apellidos y Nombres **MOSQUERA HERNANDEZ HAMINTON**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía de Río Negro Santander**, con NIT [890204646-3](#) y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ **Teléfonos:** [515 97 00](#) ext. 30552 (Bogotá D.C.) | [01 8000 112 712](#) (resto del país)
✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
📷 **Instagram:** [/dijinpolicia](#)
🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](#)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098646999 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/01/2025 09:13 AM



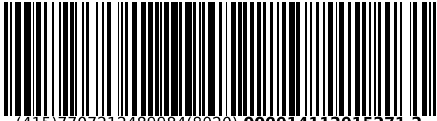
Código Verificación: **N1X7YFQ3E9**

Válida hasta: **27/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

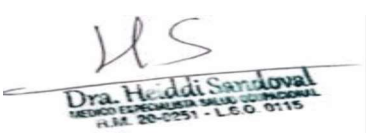
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141120152712			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 10986469992		6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	
				14. Buzón electrónico 4	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1098646999	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 169		29. Departamento Santander	
30. Ciudad/Municipio Bucaramanga		31. Primer apellido MOSQUERA		32. Segundo apellido HERNANDEZ	
33. Primer nombre HAMINTON		34. Otros nombres		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Santander		40. Ciudad/Municipio Floridablanca	
41. Dirección principal CL 103 23 A 28		42. Correo electrónico hamintonmosquerah1@gmail.com		43. Código postal	
44. Teléfono 1 3144558594		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica			Ocupación		
46. Código 8412		47. Fecha inicio actividad 20220101		48. Código 4645	
49. Fecha inicio actividad 20200601		50. Código 4923		51. Código 1314	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 52248					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1234567891011121314151617181920			55. Forma 56. Tipo 57. Modo 58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X			60. No. de Folios: 0		
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre MOSQUERA HERNANDEZ HAMINTON 985. Cargo CONTRIBUYENTE		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 2 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141120152712			
				 (415)7707212489984(8020)0000141120152712			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
1 0 9 8 6 4 6 9 9 9		2		Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		4	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros			
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio			
Constitución, Registro y Última Reforma				Composición del Capital			
Documento		1. Constitución		2. Reforma			
71. Clase						82. Nacional %	
72. Número						83. Nacional público %	
73. Fecha						84. Nacional privado %	
74. Número de notaría							
75. Entidad de registro						85. Extranjero %	
76. Fecha de registro						86. Extranjero público %	
77. No. Matricula mercantil						87. Extranjero privado %	
78. Departamento							
79. Ciudad/Municipio							
Vigencia							
80. Desde							
81. Hasta							
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	4 9	2 0 2 3 0 3 3 1		-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante			96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 9,080

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL			
08	02	2024	BUCARAMANGA (COLOMBIA, SANTANDER)	EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR			
DÍA	MES	AÑO	Ciudad				
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE							
PARTICULARES S.O.				PARTICULARES S.O.			
Nombre de la empresa				Empresa en misión			
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)							
MOSQUERA HERNANDEZ HAMINTON				Genero	Edad	Documento de Identificación	
				MASCULINO	36 AÑOS 3 MESES 25 DÍAS	CC	1098646999
Apellidos y Nombres				Teléfonos		Tipo	Número
Cargo							
INGENIERO CIVIL							
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL							
APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)							
Observaciones: NO APLICA							
NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)							N/A
RESTRICCIONES LABORALES				TIPO	RECOMENDACIONES		
SIN RESTRICCIONES LABORALES				NO APLICA	NO APLICA		
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:							
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR				✓			
RECOMENDACIONES MÉDICAS		RECOMENDACIONES OCUPACIONALES			HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES		
		USO DE EPP			HACER DEPORTE		
		PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL			DIETA BALANCEADA		
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.							
Médico				Aspirante o Trabajador			
							
Firma:				Firma:			
Nombre: SANDOVAL QUESADA HEIDDI LILIANA				Nombre: MOSQUERA HERNANDEZ HAMINTON			
R. M.: 0251 L.S.O.: 0115				CC: 1098646999			



RESOLUCION	CÓDIGO AP-JC-RO-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 1 DE 1
------------	-----------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCION NÚMERO ---0115 DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que HEIDDI LILIANA SANDOVAL QUESADA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1098604048 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: HEIDDI LILIANA SANDOVAL QUESADA. - MEDICO -. ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 1098604048, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 04 ENE 2017

LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO
Secretario de Salud Departamental

VoBo: Salvador Rincón Santos - Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó: Yelitza Hernández G. - Coordinadora Grupo de Acreditación en salud S.O.G.
Diseñó: Elizabeth Caballero Zabala - Grupo de Acreditación en salud S.O.G.

Certificado Bancario

Lunes, 6 de marzo de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que HAMINTON MOSQUERA HERNANDEZ identificado(a) con CC 1098646999, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	02054321476	2016/01/27	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



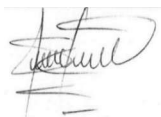
Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **HAMINTON MOSQUERA HERNANDEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1098646999**, se encuentra afiliado/a desde **26/09/2008** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 03 de febrero de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



BMANGA, Febrero 12 de 2025

Señor:
MOSQUERA HERNANDEZ HAMINTON
CC. 1098646999
CL 103 23 A 28 PROVENSA - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Mayo 7 de 2024. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
MOSQUERA HERNANDEZ HAMINTON	1098646999	C	May-7-2024	38	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
HERNANDEZ GOMEZ NUBIA	28358069	C	Jul-7-2016	17	26	PADRES	NO VIGENTE	Abr-1-2017	Desafiliado por desvinculación laboral	Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
HAMILTON MOSQUERA HERNANDEZ	1098646999	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	CERRADO
HAMILTON MOSQUERA HERNANDEZ	1098646999	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	CERRADO
HAMILTON MOSQUERA HERNANDEZ	1098646999	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	CERRADO
J E MULTISERVICIOS SAS	1098646999	Dependiente	VIGENTE

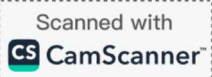
CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerente de Operaciones Comercial
SALUD TOTAL EPS S.A.
Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos



ANALISIS DE HOJA DE VIDA

El proponente **HAMINTON MOSQUERA HERNANDEZ** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.098.646.999 de Bucaramanga (S/der), posee conocimientos, idoneidad y experiencia en el objeto a contratar.

ESTUDIOS:

Ha adelantado los siguientes estudios:

BACHILLER TECNICO – 2007

INGENIERO CIVIL - 2014

EXPERIENCIA LABORAL

ALCALDIA DE RIONEGRO SANTANDER

CONTRATISTA

21/03/2024 20/06/2024

CONSORCIO: CONSTRUVIVIENDA LA JAGUA

RESIDENTE DE OBRA

01/07/2014 25/02/2015

GUIAR GRUPO DE INVERSIONES EN ARQUITECTURA SAS

INGENIERO RESIDENTE

25/01/2016 18/10/2016

Entre otros,

Su hoja de vida llena los requisitos requeridos por el Municipio de Rionegro Santander para prestar el objeto: **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CALIDAD DE INGENIERO CIVIL, PARA EL APOYO A LA FORMULACIÓN, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE ADELANTE EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER se encuentra enmarcado en el proyecto: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER**

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato: Carta de presentación de la propuesta, hoja de vida registrada en el SIGEP, declaración de bienes y rentas, declaración del impuesto sobre la renta y complementarios (si aplica), Certificado de antecedentes de la profesión, Certificado de antecedentes de las entidades de control, policía, medidas correctivas, antecedentes de delitos sexuales, Certificación de deudores alimentarios morosos REDAM, registro de conflicto de intereses, certificado de Certificación de Afiliación activa a Salud y Pensión, examen médico preocupacional junto con su respectiva resolución de autorización, fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, fotocopia del Rut, Libreta militar (si aplica), copia de la tarjeta Profesional (si aplica).

Rionegro, 27 de febrero de 2025



ARQ. MOISES GOMEZ GALVIS
Secretario De Planeación E Infraestructura

Proyecto: Manuela Espinosa – Abogado CPS

Revisó aspectos contractuales: Anderson Yebrail Garcia Sierra-Abogado CPS

INFORME DE EVALUACION

Revisada y evaluada la propuesta técnica económica presentada por **HAMINTON MOSQUERA HERNANDEZ** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.098.646.999 de Bucaramanga (S/der), con el fin de: **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CALIDAD DE INGENIERO CIVIL, PARA EL APOYO A LA FORMULACIÓN, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE ADELANTE EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER se encuentra enmarcado en el proyecto: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER”** Se determina lo siguiente:

1. DOCUMENTACIÓN.

La documentación se encuentra presentada en los términos estipulados en la invitación. Se anexaron los soportes requeridos como: Carta de presentación de la propuesta, hoja de vida registrada en el SIGEP, declaración de bienes y rentas, declaración del impuesto sobre la renta y complementarios (si aplica), Certificado de antecedentes de la profesión, Certificado de antecedentes de las entidades de control, policía, medidas correctivas, antecedentes de delitos sexuales, Certificación de deudores alimentarios morosos REDAM, registro de conflicto de intereses, certificado de Certificación de Afiliación activa a Salud y Pensión, examen médico preocupacional junto con su respectiva resolución de autorización, fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, fotocopia del Rut, Libreta militar (si aplica), copia de la tarjeta Profesional (si aplica).

Analizada la documentación la propuesta CUMPLE, por cuanto se ajusta a los requerimientos de la Secretaría de Planeación e Infraestructura.

2. EXPERIENCIA E IDONEIDAD.

Revisada la documentación y de acuerdo a lo estipulado en la invitación se determina que EL proponente **HAMINTON MOSQUERA HERNANDEZ** cuenta con estudios de **INGENIERO CIVIL** y **EXPERIENCIA PROFESIONAL MINIMA DE 12 MESES** para la prestación del servicio en las condiciones requeridas por el Municipio.

3. PROPUESTA ECONÓMICA.

El valor de la propuesta es de **DOCE MILLONES DE PESOS COP (\$12.000.000) M/CTE**, valor que corresponde y no supera la disponibilidad presupuestal, y por lo tanto la misma cumple con lo descrito en los estudios y documentos previos.

Revisado lo anterior, SE CONCLUYE que la propuesta presentada por **HAMINTON MOSQUERA HERNANDEZ** se ajusta a las exigencias requeridas por los Estudios y documentos previos establecidos por la Secretaría de Planeación e Infraestructura para la: **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CALIDAD DE INGENIERO CIVIL, PARA EL APOYO A LA FORMULACIÓN, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE ADELANTE EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER se encuentra enmarcado en el proyecto: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER”** por lo cual la propuesta es viable para celebrar el proceso de contratación definitivo.

Rionegro, 27 de febrero de 2025



ARQ. MOISES GOMEZ GALVIS

Secretario De Planeación E Infraestructura

Proyecto: Manuela Espinosa – Abogado CPS

Revisó aspectos contractuales: Anderson Yebrail Garcia Sierra-Abogado CPS

**MINUTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS (PROFESIONALES
Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PERSONAS NATURALES) SECOP II**

Contrato No.	— — 102	Fecha:	27 de febrero de 2025
Entidad contratante:	MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER		
Nit:	890204646-3		
Contratista:	HAMINTON MOSQUERA HERNANDEZ		
Identificación:	C.C. 1.098.646.999 DE BUCARAMANGA (S/DER)		
Razón social:	N/A		
Nit:	N/A		
Entre los suscritos a saber HECTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.098.695.633 expedida en Bucaramanga, en calidad de Alcalde del Municipio de Rionegro, Santander; nombrado mediante elección popular para el periodo 2024 - 2027, cargo del cual tomó posesión el 30 de diciembre de 2023 ante el Notario Único del Circuito de Rionegro, en uso de las facultades y funciones contenidas en la ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del municipio de Rionegro, quien para a los efectos del presente se denominará EL MUNICIPIO, por una parte y por la otra HAMINTON MOSQUERA HERNANDEZ identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.098.646.999 de Bucaramanga (S/der), quien afirma hallarse legalmente capacitada para ejecutar el objeto contractual, sin conflicto de intereses, ni inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y que para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales, el cual se rige por las normas que lo regulen y las siguientes:			
CLÁUSULAS:			
1) Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CALIDAD DE INGENIERO CIVIL, PARA EL APOYO A LA FORMULACIÓN, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE ADELANTE EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER se encuentra enmarcado en el proyecto: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER		
2) Plazo:	El término dentro del cual EL CONTRATISTA se compromete a realizar a entera satisfacción del Municipio de Rionegro, el objeto del presente contrato es TRES (3) MESES término que empezará a contarse a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual estará precedida de los requisitos necesarios para su ejecución de conformidad con el artículo 23 Ley 1150/2007.		
3) Obligaciones:	1. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A) DEL CONTRATISTA: Además de acatar las obligaciones de que trata el artículo 5. de la Ley 80 de 1993, las instrucciones que le impartan en desarrollo del objeto contractual el Supervisor, el CONTRATISTA se compromete a cumplir las siguientes: Obligaciones específicas: En el desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato, se establecen las siguientes actividades: 1. Apoyar las actividades de la secretaria de planeación e infraestructura municipal en la formulación y revisión de los proyectos de inversión presentados o formulados por esta dependencia, acordes a las normas técnicas colombianas y el plan de desarrollo vigente del municipio. 2. Brindar apoyo en los procesos de viabilidad de los proyectos de inversión municipal.		

**MINUTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS (PROFESIONALES
Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PERSONAS NATURALES) SECOP II**

	3. Brindar apoyo y acompañamiento profesional para la búsqueda de soluciones técnicas apropiadas en el planteamiento y formulación de los proyectos de inversión. 4. Apoyar en la elaboración y presentación de proyectos de recursos propios que sean asignados por las diferentes oficinas gestoras del municipio. 5. Apoyar técnicamente las visitas oculares previas a los sitios donde se desarrollarán proyectos para establecer de manera clara los diferentes parámetros en la formulación de proyectos. 6. Apoyar a la secretaria de planeación e infraestructura, en la presentación de los informes requeridos por los organismos de control y administrativos respecto de los asuntos sometidos a su conocimiento o relacionados con el objeto contractual. 7. Apoyar en las diferentes actividades que sean asignadas por supervisor del contrato, como lo son: reuniones, mesas técnicas, socialización de proyectos, necesarias para el cumplimiento del objeto. 8. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor. Obligaciones generales: 1. El Contratista se obliga a ejecutar el Objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas. 2. El CONTRATISTA debe tener en cuenta (lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y el artículo 50 de ley 789 de 2002. 3. Estar afiliado a entidad de seguridad social de acuerdo a las normas legales vigentes. 4. Estar afiliado a ARL según lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012. 5. El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 6. Además de las obligaciones aquí previstas, el Contratista deberá cumplir con aquellas que la ley le imponga. por ejemplo, el registro de información y documentos en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP. 7. Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato. 8. Obrar Con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y entramamientos que puedan presentarse. 9. No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas. 10. Suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato. 11. Elaborar y suscribir actas de suspensión, reiniciación, terminación, recibo final a satisfacción, liquidación y demás que sean necesarias durante la ejecución del contrato. 12. Verificar que las garantías exigidas que se encuentren vigentes de acuerdo las condiciones estipuladas en el contrato, en caso de haberse solicitado. 13. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por [os hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993.
4) Valor:	Para los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es de DOCE MILLONES DE PESOS COP (\$12.000.000) M/CTE, el cual se cancelará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25A00157 DE 14 FEBRERO DE 2025 con cargo a los rubros y denominaciones siguientes:

MINUTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS (PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PERSONAS NATURALES) SECOP II

	RUBRO	DENOMINACION	FUENTE DE FINANCIACIÓN
	2.3.2.02.02.45.99.009.459903102	APOYAR EL 100% DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CON ASESORÍA TÉCNICA, PROFESIONAL Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	ICLD INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
	Del presupuesto General de gastos Municipio de Rionegro Santander para la vigencia fiscal 2025. PARÁGRAFO DEDUCCIONES. - El CONTRATISTA autoriza al Municipio, para que, por conducto de su Tesorería General, efectúe las deducciones por concepto de los gravámenes ordenanzales y legales a que hubiere lugar.		
5) Forma de pago:	El Municipio pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: TRES (03) MENSUALIDADES vencidas cada una por el valor de CUATRO MILLONES DE PESOS COP (\$4.000.000) M/CTE. de acuerdo a los informes que presente el supervisor del contrato y cumpliendo con los requisitos legales y administrativos necesarios, anexando el contratista el informe de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual dado por el supervisor designado por el Municipio, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal, de conformidad con el Artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007. Es responsabilidad del supervisor verificar el pago de los aportes a la Seguridad Social, adicionalmente la presentación de los informes por parte del contratista y el informe del cumplimiento a satisfacción firmado por el Supervisor designado por el Municipio El último pago será a la terminación y liquidación del contrato con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado para tal efecto. El contratista autoriza al Municipio para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda Municipal en los pagos a realizar, efectúe las deducciones correspondientes a los gravámenes ordenanzales, municipales y legales que apliquen.		
6) Garantía:	No se exigirán garantías por tratarse de un contrato celebrado bajo la modalidad de contratación directa, tal y como lo señala el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 que dispone: "No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el título III de las disposiciones especiales del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las debe estar en los estudios y documentos previos"		

**MINUTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS (PROFESIONALES
Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PERSONAS NATURALES) SECOP II**

7) Cuenta bancaria:	Ahorros	X	Corriente	N°	02054321476	Banco:	BANCOLOMBIA
8) Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.						
9) Causales de Terminación:	Los contratos pueden terminarse de forma normal o anormal debido a diversas causas saber: (i) por mutuo consentimiento, denominada también resciliación o mutuo disenso (art. 1602 C.C.); (ii) por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones del contratista (excepto no adimplenti contractus, art. 1609 C.C.), o incumplimiento grave del contratista que implica su caducidad (art. 18 de la Ley 80 de 1993); (iii) por causas legales o contractuales: muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absoluta o relativa, art. 44 Ley 80 de 1993), o terminación unilateral (en los casos del art. 17 Ley 80 de 1993 o por los vicios recogidos en el art. 45 ibídem						
10) Multas:	En el evento en que el CONTRATISTA incurre en mora, deficiencia o faltare al cumplimiento de alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato, se acuerdan multas, las cuales serán proporcionales al valor del contrato y a los perjuicios que sufra el MUNICIPIO. PARAGRAFO PRIMERO: En caso de que el contratista se constituya en mora o incumpla injustificada o parcialmente alguna de las obligaciones que asuma en virtud del presente contrato, el MUNICIPIO, podrá imponerle mediante resolución motivada, multas sucesivas por el (diez) sin exceder el (10%) del valor del mismo. PARAGRAFO SEGUNDO: Para imposición de multas el MUNICIPIO dará aplicación al debido proceso. (Artículo 86 Ley 1474 de 2011)						
11) Cláusula penal:	En el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, éste deberá pagar al MUNICIPIO a título de cláusula penal pecuniaria el valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, suma que se podrá cobrar previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo.						
12) Cesión	EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato, sin el consentimiento previo, expreso y escrito por EL CONTRATANTE, adicional se deberá realizar el estudio de idoneidad en atención a las calidades técnicas, profesionales, económicas y financieras en cabeza del cesionario						
13) Documentos integrantes del contrato:	Hacen parte del presente contrato el estudio previo, certificado del Banco de Proyecto para el proyecto con numero interno ID 1306654 y BPIN 202500000002638, denominado: "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA Y SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER" , el CDP los documentos presentados por el contratista en su propuesta y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y post contractual.						
14) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la aprobación de la garantía única (si se requiere) y la expedición del respectivo registro presupuestal. Para el pago de los honorarios deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.						
15) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano						

**MINUTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS (PROFESIONALES
Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PERSONAS NATURALES) SECOP II**

16) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: A) Por El MUNICIPIO, en la Carrera 10 N° 11-32 en contratacionrionegroalcaldia@gmail.com , B) Por el Contratista, en el correo electrónico: inghamintonmosquerah@gmail.com	
POR EL MUNICIPIO  HECTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ Alcalde Municipal	CONTRATISTA  HAMINTON MOSQUERA HERNANDEZ Contratista	
Proyecto: Manuela Espinosa – Abogado CPS Revisó aspectos contractuales: Anderson Yebraíl García Sierra-Abogado CPS Revisó aspectos jurídicos : Julio Cesar Serrano Carreño – Abogado Contratista		

Alcaldía Municipal de
RIONEGRO

Rionegro 27 de febrero de 2025

Arquitecto:

MOISES GOMEZ GALVIS

Secretario de Planeación e Infraestructura

REF. Designación de Supervisión.

Por medio de la presente le comunico que ha sido designada como supervisor del contrato, cuyo objeto es: **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CALIDAD DE INGENIERO CIVIL, PARA EL APOYO A LA FORMULACIÓN, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE ADELANTE EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER se encuentra enmarcado en el proyecto: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER.”**

En ejercicio de tal designación deberá además de lo establecido en la ley, lo siguiente:

FACULTADES: 1) Solicitar informes, 2) Solicitar aclaraciones y explicaciones sobre la ejecución del contrato, 3) Verificar la ejecución de las actividades, 4) Solicitar el cumplimiento oportuno en condiciones de calidad de la prestación del servicio.

DEBERES: 1) Mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción o puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando tal incumplimiento se presente. 2) Exigir y verificar el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales.

FUNCIONES: 1) ADMINISTRATIVAS: El Supervisor efectuará el control sobre el cumplimiento de las diligencias de orden administrativo propias del contrato suscrito. 2) TÉCNICAS: Efectuará el control y seguimiento del 'Objeto contractual y verificará que cada uno de los procesos técnicos a cargo del contratista se adelanten de conformidad con las normas técnicas aplicables, conforme a las especificaciones técnicas previstas, estudios previos; 'la propuesta y los lineamientos aplicables a cada una de las actividades. 3) FINANCIERAS: Ejercerá seguimiento y control de las actuaciones del contratista de orden -financiero, velando por que se cumpla el marco contable y presupuestal en que se suscribió; eV contrato. 4) LEGALES: Velará por el cumplimiento de la normatividad general y particular aplicable al contrato y al cumplimiento de las actividades objeto del mismo.

PROHIBICIONES: 1) Adoptar decisiones que impliquen modificación del contrato sin el lleno de los requisitos legales pertinentes. 2) Solicitar y/o recibir, Directa o indirectamente, para si o para un tercero, dádivas, favores o cualquier otra clase de beneficios o prebendas del contratista. 3) Omitir, denegar o retardar los asuntos a su cargo relacionados con la ejecución del contrato. 4) Constituirse en acreedor o deudor de alguna persona interesada directa o indirecta ente en el contrato. 5) Gestionar indebidamente a título personal asuntos relativos con el contrato. 6) Exonerar al contratista de cualquiera de sus obligaciones.



HECTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ
Alcalde Municipal

Proyecto: Manuela Espinosa – Abogado CPS 

Revisó aspectos contractuales: Anderson Yebrail Garcia Sierra-Abogado CPS 

Revisó aspectos jurídicos : Julio Cesar Serrano Carreño – Abogado Contratista 

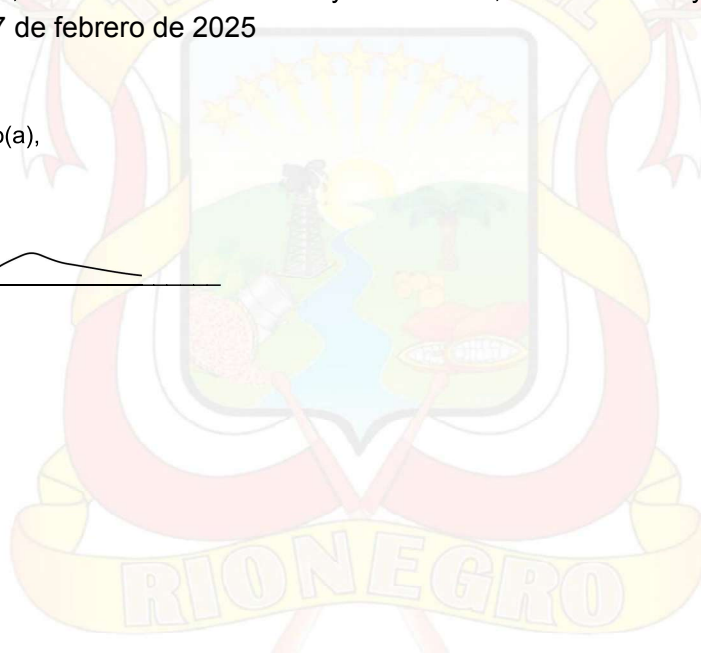
NOTIFICACION:

Se notifica la designación como SUPERVISOR del contrato cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CALIDAD DE INGENIERO CIVIL, PARA EL APOYO A LA FORMULACIÓN, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE ADELANTE EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER se encuentra enmarcado en el proyecto: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER** a MOISES GOMEZ GALVIS Secretario de Planeación e Infraestructura., identificado (a) con cédula de ciudadanía como aparece al pie de su firma y quien afirma encontrarse sin inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés, de conformidad con la ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes, hoy 27 de febrero de 2025

Firma del (la) notificado(a),



C.C. No.



Alcaldía Municipal de
RIONEGRO

Rionegro, 27 de febrero de 2025

SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL

DE: HECTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ
Alcalde Municipal

PARA: GESLY YORLET JAIMES HERNANDEZ
Secretaria Hacienda y crédito Publico

ASUNTO: Registro Presupuestal

De manera formal me permito solicitar a su Despacho expedir el Registro Presupuestal para legalizar el siguiente contrato:

OBJETO:	“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CALIDAD DE INGENIERO CIVIL, PARA EL APOYO A LA FORMULACIÓN, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE ADELANTE EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER se encuentra enmarcado en el proyecto: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER”
NOMBRE CONTRATISTA:	HAMINTON MOSQUERA HERNANDEZ C.C. 1.098.646.999 de Bucaramanga (S/der)
MODALIDAD DE CONTRATACION	CONTRATACION DIRECTA
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CPD:	25A00157
NUMERAL	2.3.2.02.02.45.99.009.459903102 EJECUTAR 1 PROYECTO ANUAL QUE PERMITA EL APOYO Y EJECUCION DE LA TOTALIDAD DE LOS PLANES INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	ICLD
RUT:	1098646999 -2
DIRECCION:	Calle 12 # 9 - 19, Rionegro, Santander, : inghamintonmosquerah@gmail.com
TELEFONO:	3144558594
NUMERO DEL CONTRATO:	— — 102 de 2025
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (03) MESES
VALOR TOTAL REGISTRO:	DOCE MILLONES DE PESOS (\$ 12.000.000) ML/CTE

Atentamente,



HECTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ
Alcalde Municipal

Proyecto: Manuela Espinosa – Abogado CPS
Revisó aspectos contractuales: Anderson Yebrail Garcia Sierra-Abogado CPS
Revisó aspectos jurídicos : Julio Cesar Serrano Carreño – Abogado Contratista